
Homenaje a los Fundadores de la Universidad Autónoma de Centro América ⁽¹⁾

*Federico G. Malavassi-Calvo**

La Junta Administrativa de la Fundación Universidad Autónoma de Centro América ha resuelto rendir un homenaje a quienes constituyeron esta Fundación.

Ha de entenderse que la constitución de esta Fundación tuvo por efecto la creación de la primera Universidad privada de Costa Rica.

Tal acción significó en su momento un hito histórico, un acto sin precedentes en nuestra historia jurídica y educativa, un reto político importante y la ruptura de un inmenso prejuicio.

* Licenciado en Derecho, UCR, ex Diputado, ex Maestrescuela Stvdivm Generale Costarricense UACA, Presidente de la Junta Administrativa de la Fundación 'Universidad Autónoma de Centro América', Profesor-Tutor.

⁽¹⁾ El 6 de agosto del 2009 se efectuó un hermoso homenaje a los Fundadores de la Universidad Autónoma de Centro América (UACA), en el edificio de la Rectoría. Fueron invitados los Fundadores vivos y los familiares de los diez fallecidos. Se editó un libro con las fotografías de los dieciocho y su currículum vitae; la Junta administrativa ofreció el homenaje. El Presidente de ella pronunció el discurso que aquí se presenta y se descubrió una placa de bronce con los nombres de los Fundadores, como expresión de gratitud, ad perpetuam rei memoriam. Finalmente se celebró una lúcida recepción.

No había manual, formulario ni procedimientos para lo que se hacía. Se iniciaba un camino nuevo e inédito de la historia costarricense. Hubo escarnio y reacción inauditos. Hubo persecución política, económica y social contra los fundadores. Aun hoy, no termina la batalla jurídica por la consolidación del proyecto.

Es una historia de libertad, de conciencia del Derecho y de decisión frente al *status quo*.

Resulta curioso mirar a los jóvenes que asisten a las Universidades privadas; la mayor parte de ellos nació después de la primera de ellas y apenas superan la adolescencia. Caminan por sus pasillos y pasan por sus aulas casi como haciendo una rutina ¡No imaginan cuánto costó innovar para que ahora vivan con tan aparente indiferencia y tranquilidad su paso por la Universidad! ¡No tienen la menor idea de las luchas que se dieron para que con maneras y estilos de costumbre y uso consolidado ahora estudien la carrera de su preferencia!

Sin embargo, quizás esa tranquilidad, rutina, ¿confianza?, costumbre o manera con que toman su vida universitaria sea la mejor señal y consolidación de la labor realizada. Es cierto que en muchos casos no se sabe cuánta historia, pasión, lucha y discusión está detrás de las cosas que hacemos todos los días.

Como explicaba Alexander Soljenitzin (*Archipiélago GULAG*), es importante recordar. Le pedían que no removiera el pasado... "... en además conciliador: "... al que recuerde lo viejo, que le saquen un ojo". Pero el proverbio -contesta Soljenitzin- acaba así: "Y al que lo olvide, que le saquen los dos". Contaba Soljenitzin cómo nadie está preparado para el arresto: "los detenidos eran unos inocentes no preparados para la resistencia". Y llega a un detalle que narra literalmente así "... Carecíamos de amor a la libertad". Valga la comparación con lo que se vivió en nuestro medio. Porque la cita calza de maravilla: "Son pocos los inteligentes y valerosos que calculan al instante..." sentencia. Hay que aprovechar sus palabras para contextualizar el valor de la acción de nuestros fundadores, su valentía. Sí estaban preparados, si tenían amor por la libertad, si tuvieron inteligencia y valor. Tal vez por eso su acción pueda señalarse, a la par de la institución de la Sala Constitucional y de la promoción del solidarismo

(ideación de don Alberto Martén y difusión y fundamentación doctrinal por parte del padre Claudio Solano) como uno de los actos pro libertad más importante de la segunda mitad del siglo veinte en Costa Rica. Los textos de Soljenitzin no son tan ajenos a nuestras posibilidades: en el año 1989 se derrumbó el poderío del estatismo soviético y buena parte de su influencia; pero hasta entonces era influyente en el medio costarricense, significativo en las Universidades públicas y peligroso para el futuro. Por eso, además de que la nobleza obliga, resulta esencial recordar.

Es que —como ha quedado dicho- es cierto que, tras las acciones del quehacer cotidiano, como recibir las noticias y la electricidad, llevar a los hijos a estudiar, tener el pan en la mesa, amar a los cónyuges, ejercer un oficio o profesión o tener la libertad para reunirse y tratar de lo que interesa, hay lucha e historia. Detrás de muchas de estas acciones hay un mundo de luchas y enfrentamientos, una historia de derechos y mucha sangre.

Lo que sucede es que a veces la rutina hace olvidar la historia y se corre el riesgo de olvidar, de no valorar lo hecho y hasta despreciarlo.

Así se termina por entregar las libertades, marginar las cosas importantes y perder mucho de lo logrado.

Por tal motivo, la Junta Administradora realiza este homenaje: para que la historia no muera, para que los nombres no se olviden, para que la libertad y las luchas por ella trasciendan, para que sirva de ejemplo y para mostrar agradecimiento.

Cuando trascendió la noticia de que un grupo de costarricenses había constituido la Universidad Autónoma de Centro América hubo una reacción increíble. Sus coletazos aún no terminan; el prejuicio aún impera en muchos ámbitos y todavía hay quejas contra la propia existencia de las Universidades privadas.

Para quienes tenían el mundo acomodado a sus prejuicios y creencias, la innovación fue como un ultraje, como una herejía, como una gran ofensa.

Mucho había sufrido la Universidad de Costa Rica con la aparición de la Escuela Normal Superior (1968: Decreto N° 1 de

1º de enero de 1968 y Ley N° 4202 de 12 de octubre de 1968) de): un grupo de estudiantes solicitó que el Ministro de Educación, profesor de esta Universidad, no volviera a impartir lecciones allí. Por eso, su reacción contra la creación de la Universidad Nacional (Ley N. 5182 de 15 de febrero de 1973) fue muy sentida: hubo persecución contra los profesores que se ofrecieron a enseñar en la nueva Universidad.

Ni qué decir de las reacciones contra la creación del Instituto Tecnológico de Costa Rica (Ley N. 4777 de 10 de junio de 1971). Sus estudiantes tuvieron que dar luchas para ser incorporados en los colegios profesionales que correspondía y enfrentar la grave oposición de quienes estaban en la Universidad de Costa Rica.

Cuando se supo que un grupo de personas había tenido el atrevimiento de constituir una Universidad privada, entonces se inició una reacción que aún no termina.

No termina porque aún impera el prejuicio y la creencia de que la Universidad debe ser estatal; aún se cree que ser público o estatal es sinónimo de bondad, entrega y servicio mientras que, en cambio, iniciativa privada implica lucro, interés y maldad. Aún hay quienes desde las Juntas Directivas de los colegios profesionales intentan limitar la libertad de enseñanza y la libertad de cátedra. No termina aún esa reacción porque la estructura legal del país creó una telaraña de normas que permiten que los espíritus liberticidas aniden en la burocracia y las oficinas públicas, que terminan regateando los derechos a los ciudadanos, convirtiéndolos en concesiones o favores públicos. No terminan porque aún hay enormes presupuestos públicos que se entregan sin condiciones ni rendición de cuentas a las Universidades públicas, bastardeando las finanzas públicas, promoviendo elites, alimentando gollerías y privilegios y multiplicando la asimetría.

El miedo a la competencia anima a muchos profesionales y ponen como prioridad impedir la incorporación de nuevos profesionales. Los colegios profesionales no se animan a promover, establecer y practicar un examen de incorporación imparcial y objetivo que determine el ingreso a la profesión. El sistema de calificaciones y salarios del sector público establece tales privilegios que ha terminado por enfermar a un sector de las Universidades privadas. Las Universidades públicas y algunos

cómplices han establecido un singular sistema de acreditación tal que, con sus errores conceptuales y financieros, no solo no ayuda a levantar la calidad académica, sino que perpetúa la mediocridad y los privilegios. En el sistema jurídico costarricense es más potente la autonomía de las Universidades públicas que la libertad de las Universidades privadas. Nuestro sistema impositivo extendió el impuesto sobre la renta (que es para personas físicas y jurídicas con actividades lucrativas) para las fundaciones, sin fines de lucro, que sean Universidad privada (no para las otras, ni siquiera para las "paralelas" de las Universidades públicas, hechas casi siempre para evadir la normativa de la administración financiera y la contratación pública que debería regular sus actividades).

Ortega y Gasset trató con propiedad el tema de "ideas y creencias". Las ideas admiten argumentación, réplica y demostración. Las creencias no. "La idea agota su papel y consistencia con ser pensada, y un hombre puede pensar cuanto se le antoje y aun muchas cosas contra su antojo".

"De aquí —dice Ortega (Historia como Sistema)- que el hombre tenga que estar en alguna creencia y que la estructura de su vida dependa primordialmente de las creencias en que esté y que los cambios más decisivos en la humanidad sean los cambios de creencias, la intensificación o debilitación de las creencias".

La creación en 1975 de una Universidad privada en Costa Rica podía ser una idea de sus fundadores, pero iba contra la creencia general. Una gran parte de los pensadores, intelectuales y juristas costarricenses, animados por un gran sector político al cual el estatismo gustaba mucho, creía que la Constitución Política había monopolizado el quehacer universitario en la Universidad de Costa Rica.

Bastante había evolucionado tratando de digerir la creación de la Escuela Normal Superior y su transformación en la Universidad Nacional, así como la creación del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Pero... ¿que algunas personas se atrevieran a crear una Universidad privada? ¡Eso era inaceptable para ellos! Rompía con todos sus paradigmas y esperanzas, con sus existencias muelles y sus monopolios, con muchas de sus conquistas y pretensiones.

Erick Fromm (*Sobre la Desobediencia*), aclarando que "... no quiero significar que toda desobediencia sea una virtud y toda

obediencia un vicio", se plantea la historia y evolución humanas como una serie de actos de desobediencia.

En lo que interesa, seduce con la propuesta de que a través de la desobediencia el ser humano logra trascender y "...fue capaz de dar el primer paso hacia la independencia y la libertad".

Luego de un conciso análisis del Prometeo "desobediente" señala que "El hombre continuó evolucionando mediante actos de desobediencia. Su desarrollo espiritual sólo fue posible porque hubo hombres que se atrevieron a decir no a cualquier poder que fuera, en nombre de su conciencia y de su fe, pero además su evolución intelectual dependió de su capacidad de desobediencia —desobediencia a las autoridades que trataban de amordazar los pensamientos nuevos, y a la autoridad de acendradas opiniones según las cuales el cambio no tenía sentido."

Visto así, la creación de la Universidad Autónoma de Centro América fue un acto contra creencia, un acto de desobediencia contra lo que denomina Fromm la "autoridad irracional", contra el poder y contra la sumisión.

Hoy, ante la existencia de más de cincuenta Universidades privadas, cuando la mayor parte de estudiantes universitarios se encuentran en ellas y cuando gradúan cada año más que las públicas, quizás no pueda apreciarse la trascendencia y magnitud de la creación de la UACA, pero en aquel entonces fue la ruptura del dique formado por el estatismo, el dogmatismo, el monopolio y la estrechez de mente. ¡Fue una verdadera reforma estructural de nuestra sociedad! Ello ha sido de tal profundidad que incluso alguien señaló a la UACA como "la empresa del siglo XX".

Históricamente Costa Rica no se ha caracterizado por una gran apertura a la iniciativa particular o privada en materia educativa. El texto constitucional dice con claridad en el artículo 79 que "Se garantiza la libertad de enseñanza..." y el artículo 80, además, que "La iniciativa privada en materia educacional merecerá estímulo del Estado, en la forma que indique la ley." La verdad es que la acción pública y la historia han ido por otra parte.

Por un lado, la institución universitaria no ha sido tratada con justicia. La Universidad de Santo Tomás, establecida el 3 de

mayo de 1843 sobre la antigua Casa de Enseñanza de Santo Tomás (creada en 1814), fue cerrada el 20 de agosto de 1888.

En su restauración se empeñó don Félix Arcadio Montero de tal modo que tuvo necesidad de incursionar en la arena política e incluso obtuvo una diputación. Formalmente logró su cometido, pues la Ley NQ 64 de 14 de agosto de 1890 la restableció y le restituyó sus rentas, pero el Estado costarricense nunca la aplicó. Más bien su combativa actividad le valió a don Félix Arcadio Montero su encarcelación y destierro. Murió durante su expulsión, en alta mar, el 5 de junio de 1897...

Durante prácticamente medio siglo Costa Rica no tuvo Universidad. Con ocasión del descubrimiento de una placa conmemorativa de los 125 años de la creación de la Universidad de Santo Tomás, el Rector de la UACA, Guillermo Malavassi, entonces Ministro de Educación, manifestó lo siguiente:

"Se han hecho estudios para justificar el crimen perpetrado contra la Universidad de Santo Tomás. Ninguno se sostiene, ni el de Galdames, ni el de Azofeifa ni el de Facio. Todas las limitaciones que pudo tener la Universidad de Santo Tomás las tenía Costa Rica y no por ello se iba a clausurar la patria ... Como quiera que sea, el hecho fue que se cerró la Universidad, se salvó la Escuela de Derecho y el país pagó la deuda del crimen bajo la forma de mediocridad intelectual ... La Universidad de Santo Tomás tuvo vida, tuvo sentido que no pudieron entender los que, a este respecto, solo vieron lo pedestre y cotidiano y perdieron la luz de la verdad y la belleza" (publicado en "Escritos Sobre Educación", Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica, Nos 30-31, 1972).

En medio de la Segunda Guerra Mundial, antes de la creación de la Caja Costarricense de Seguro Social, las Garantías Sociales y el Código de Trabajo fue creada la Universidad de Costa Rica (Ley N. 362 de 26 de agosto de 1940). Esfuerzo del gobierno de Calderón Guardia y de su Ministro de Educación (entonces se denominaba Secretario), don Luis Demetrio Tinoco, también fundador de la UACA. Entonces hubo voces de oposición.

Por otro lado, es posible que un falso liberalismo se conjugara con la estatolatría criolla. El anticlericalismo es la versión del

liberalismo que han tenido algunos en este medio. Ello explica el cierre de la Universidad de Santo Tomás y la persecución de algunas instituciones educativas (jesuitas del San Luis Gonzaga y clausura del Colegio Sagrado Corazón). No debe dejar de mencionarse el Decreto XIX de 28 de diciembre de 1887 que pone en estado de incomodidad a los colegios particulares.

Asimismo, también se fue dando un estatismo centralista marcado: intervención de la enseñanza particular (Decreto XXXIII de 1881), centralización de la educación en perjuicio de la acción municipal, uniformidad del sistema en lugar de diversidad. Paradójicamente, para muchos, el hecho de que la educación esté en manos del Estado es una garantía de libertad. De todo ello surge también la herencia de que la actividad privada no lucrativa es algo que debe verse con cuidado (viejo artículo 13 del Código Civil y vigilancia de las asociaciones).

Por tales motivos, no es de extrañar que, aunque hubiese garantías constitucionales inequívocas, primaba la creencia contraria. Es un hecho que, de previo al reconocimiento constitucional de la libertad de enseñanza en la Constituyente del 49, se había dado un intento de declarar la educación como función esencial del Estado. Tal norma rechazada quedó en el espíritu de quienes durante mucho tiempo gobernaron esta sociedad, tal como el recuerdo del órgano amputado persigue a los mutilados.

De manera que cuando en febrero de 1975 un grupo de ciudadanos se decide a crear una Universidad privada, luchaban contra corriente, contra la creencia, contra el poder, contra el monopolio y contra muchos intereses creados.

Eran los 70's. Costa Rica estaba en el apogeo de las instituciones autónomas. La doctrina de la descentralización señala que el Estado deposita una función suya en una entidad nueva; la realidad costarricense era que el Estado arrebatara una actividad privada y la pone en una entidad pública (bancos comerciales, electricidad, telecomunicaciones, Universidad, seguros). Además, se copiaba el modelo del Estado industrial y empresario. Se creaba CODESA, se tomaban los ferrocarriles, se tomaba RECOPE. En el mundo se daba el gran paso del estatismo socialista (protestas del 68, "liberalidades" del gobierno estadounidense, gane de Allende

en Chile, consolidación de Cuba y el Che Guevara como símbolo), guerra de Vietnam.

Era un hecho que en los 70's la Universidad pública no daba abasto en Costa Rica. Había más demanda que oferta en la educación superior. El examen de admisión dejaba fuera a miles de estudiantes. La creación del ITCR y la UNA no bastaba para llenar las expectativas de la juventud costarricense ni los deseos de miles de personas en su afán de cursar una carrera universitaria.

El sistema de enseñanza media producía mayoritariamente bachilleres "académicos" (muy pocos "técnicos") y este grado, en realidad, solo servía para ingresar a la Universidad. Quien no lo lograba, quedaba complicado en su vida.

Cada año, miles de estudiantes quedaban sin poder ingresar a la Universidad. Cada año aumentaba más la "presa" de postulantes.

En el periódico aparecía mucha información al respecto (Cfr. La Nación: 12 de enero de 1975, "Más de 6 mil estudiantes nuevos recibirá la U. de C.R."; 16 de febrero de 1975: "Estudiantes no admitidos en la Universidad piden solución al problema", en la información se señala que "más de seis mil bachilleres se quedaron sin cupo en la Universidad de Costa Rica, este año. Este hecho constituye un grave problema para la juventud costarricense, ya que las oportunidades que existen para continuar sus estudios son realmente escasas"; 22 de abril de 1975: "Piden instalación de 13 Universidades más", en la información aparecen declaraciones del Ministro de Educación —don Fernando Volio - "... no sólo se trata de ubicar a diez mil bachilleres por año...").

Además, se presentaba el serio problema de que los Estudios Generales (bloque de materias introductorias o de primer año de la Universidad) estaban preparados para recibir a todos los nuevos estudiantes en las Universidades públicas, pero las carreras (Facultades y Escuelas) no podían luego con ellos. O sea, para un grupo que sí lograba entrar a la Universidad se daba la situación de haber ingresado a la Universidad, haber ganado los Estudios Generales, pero no poder ingresar a la carrera de su preferencia. El tema de la admisión (y el examen de admisión) a las Universidades

públicas cobró gran trascendencia. Además, se estaba a que no todos los que querían podían entrar a la Universidad y no todos los que entraban podían ingresar a la carrera.

Por otro lado, según se dijo, había una politización o una toma de las Universidades públicas. En una mala conjunción de democracia malinterpretada, participación estudiantil y politización de los órganos estudiantiles, era un hecho demostrado que, así como sucedía en otras partes de Latinoamérica y muchas partes del Mundo, la Universidad era considerada botín político.

Resultaba conveniente para algunas tendencias izquierdistas convertirlas en semilleros, en brazo político, tomar los presupuestos públicos aportados para la gestión universitaria e incluso tomar cátedras y programas.

Las elecciones realizadas en la Universidad Nacional para elegir Rector en 1974 son un ejemplo de ello: el presbítero Benjamín Núñez se reeligió, frente a las aspiraciones del abogado y filósofo Francisco Antonio Pacheco, en un proceso que dio por resultado la hegemonía de ideas y grupos tras el lema de "la Universidad necesaria". Es demostrable que —en aquellos días -ello era sinónimo de "Universidad tercermundista, no excelente, latinoamericanista" quizás también de "izquierdista, popular, no excelente y hasta no académica". De hecho, derrotaron la consigna de "Universidad de Excelencia".

En un folleto intitulado "Hacia la Universidad Necesaria", del Rector Núñez, aparecen las siguientes expresiones: "... la concepción de Universidad Necesaria, que responde a necesidades históricas y exigencias, antes no manifestadas ni movilizadas, de los pueblos que buscan su liberación"; "... una nueva concepción latinoamericana de la Universidad";

"... será una Universidad vinculada estrictamente con las clases marginadas de la sociedad para promoverlas..."; "... una esperanza real que iluminará para los pueblos impacientes los senderos efectivos...".

El asunto fue trascendente; la creación de la Universidad Nacional era un proyecto político para salvar y fortalecer

la vida universitaria pública, pero al final resultó prácticamente lo contrario.

Un partidario del Rector Núñez, José Néstor Mourelo Aguilar, en un análisis hecho 10 años después (La Nación, 10 de abril de 1983), manifestó lo siguiente: "El padre Núñez fungía como Rector y, en la campaña por su reelección, le acuerpamos a él y a su idea monjas, curas, frailes, comunistas, socialistas, cristianos y librepensadores. ¡Era una barcarola universitaria, bogando en aguas dogmáticas! ¡En un solo as de corazones, el totalitarismo del cielo con el terrestre marxista leninista! Cuando se percató de la imposibilidad de su iluso designio, actuó con la prepotencia digna de su férreo carácter, lo que le ocasionó una resistencia vigorosa de casi todos los que otrora le habíamos apoyado ... la Universidad de Heredia es un peñón gobernado en el fondo por ese binomio de fanatismo, constituido por los frailes criptomarxistas y los marxistas pseudocristianos. ... Salvo excepciones calificadísimas, la Universidad de Heredia fue una mal pergeñada iniciativa y constituye hoy un descalabro pedagógico con un costo económico dilapidador en el plexo solar de Costa Rica".

En la Universidad de Costa Rica, por otro lado, imperaban reformas político-académicas en la Facultad de Medicina: en una forma de rechazo a los profesores tradicionales se creó el "parámetro socioeconómico", un criterio más bien político para seleccionar un tipo de futuros médicos. No bastaba obtener la nota en el examen de admisión ni mantener un alto promedio en las calificaciones de las materias. Ello provocó mucha información periodística y litigios.

Las reformas estatutarias implicaron la participación de representaciones estudiantiles y los grupos marxistas encontraron allí un campo fértil para sus acciones políticas.

Asimismo, en la elección para el ejercicio de la dirección de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica. (FEUCR) durante el año 1975, ganaron los socialistas (marxismo) y, por supuesto, se hicieron sentir (huelga general el primer semestre y exigencias, "poder estudiantil"). Todo iba acompañado de gran representación izquierdista en la participación estudiantil en los órganos universitarios. Incluso, influían en el nombramiento de autoridades universitarias (Escuelas, Estudios

Generales). La prensa de la época es profusa al respecto (algunas de las informaciones consignan lo siguiente: "¿Catedráticos o propagandistas?", *La República* de 28 de mayo de 1974; "Lo que está cuestionado es la presencia en las dos universidades de ciertos movimientos muy bien concebidos, naturalmente, para eliminar los estudios generales y reorientar poco a poco la docencia superior hacia el planteamiento marxista o pro marxista de los problemas contemporáneos", *La Nación*, 5 de junio de 1974; "Universitarios terminan una reunión caótica", *La Nación*, 30 de agosto de 1974; "La crisis financiera y académica de la Universidad", *La Nación*, 13 de mayo de 1975; "De ahí la necesidad de demandar de las autoridades universitarias un alto en el camino y un esfuerzo supremo para que desciendan al valle de lágrimas en que todos estamos y pongan los pies sobre la tierra", *La Nación*, 7 de julio de 1975; "Universidad de Costa Rica valiosa herramienta de la ultraizquierda", editorial de *La Prensa Libre* del 12 de enero de 1976; "La simple relación con grupos de agitadores en un país, es la mejor carta de entrada para ingresar como educador a nuestras universidades, para cualquier extranjero que venga a radicarse aquí ..." declaraciones del Canciller Facio en *Excelsior* de 23 de enero de 1976.

Primaba la acción del Estado empresario, muchas áreas del quehacer social estaban en manos suyas o intervenidas, los aranceles se utilizaban para arbitrar el comercio internacional, los productores se aliaban con Estado para capturar los mercados. Ello se entendía como "institucionalidad costarricense". Cuando algo era bueno o valioso, se estimaba que debía estar en manos Públicas, había un evidente desprecio por la acción privada o particular.

Como si fuera poco, los fundadores debían que encontrar la figura jurídica adecuada. Se aprovechó la recién aprobada Ley de Fundaciones. De hecho, la UACA fue la primera fundación constituida en el sistema nacional. Hasta en ello fueron pioneros y hubo lucha. La ley tenía múltiples lagunas que fueron solucionadas por los fundadores de la UACA (principalmente por D. Fabio Fourier, gran jurista, que fue como el arquitecto jurídico de la constitución de la fundación) y se dio la necesidad de un curso porque, hablando la ley de "el fundador", resultó que en la constitución de la UACA habían concurrido 18 "fundadores".

Por ello cuando trascendió la noticia de la creación de la UACA, a principios de 1975, se dio una notable reacción: El edicto o aviso de constitución de la fundación se publicó en La Gaceta del 14 de mayo de 1975. Tal información activó la reacción, bastan unas muestras:

En el periódico *Excelsior* del 24 de mayo de 1975, con el título de "Oposición a 'U' privada. Educación estatal garantiza democracia", se publican reacciones a la información: "Varios ministros de estado y autoridades educativas se pronunciaron ayer, en contra del establecimiento de una universidad privada en el país, cuya creación es promovida por los grupos económicos allegados a la Asociación Nacional de Fomento Económico (ANFE). El diario oficial 'La Gaceta' publicó el edicto sobre la creación de una universidad privada que tendrá el nombre de 'Universidad Autónoma de Centro América', cuyos fundadores están ligados profundamente a la ANFE" dice el periodista. La Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, Carmen Naranjo, al dar su opinión dijo "No sólo no estoy de acuerdo con la creación de una universidad particular, sino que tampoco estoy de acuerdo con los colegios privados". El arquitecto Roberto Villalobos, director del Instituto de Investigaciones de la Universidad Nacional, expresó que "las implicaciones que a mediano y largo plazo pueda tener una institución de este tipo, como instrumento reproductor de un profesionalismo divorciado de las necesidades reales del país, pueden ser muy serias." Y agrega: "... sin embargo, creo que la aparición de una Universidad de este tipo obedece necesariamente a los intereses manifestados por ciertos organismos de prensa, a través de mesas redondas por la televisión y comentarios escritos, donde se ve claramente que han dejado de creer en las estructuras universitarias con que contamos en este momento en el país, a pesar de que ellos han recibido su formación profesional bajo estas estructuras". La Juventud Liberacionista manifestó que "la creación de la Universidad Autónoma de Centro América es el germen de la universidad privada, por la que tanto tiempo han luchado ciertos grupos en Costa Rica, representado en esta ocasión por la ANFE, La Nación y otros sectores retrógrados del país".

El periódico *Universidad* fue más explosivo; basta ver la edición del 26 de mayo de 1975. El titular de primera página, en grandes letras rojas dice "Se lo tenían cocinado: La reacción funda 'U'

privada". En esta edición se reproduce el aviso de La Gaceta y luego hay como un editorial; bastará poner los subtítulos: "La División clasista"; "Formación de ideólogos de los grupos dominantes"; "El estado siempre se queda con la carga más onerosa"; "Tarde o temprano pedirán subvención estatal"; ", Dónde queda la planificación de la Educación Superior?"; "La universalidad de la Universidad". Luego, se toman varias declaraciones. Bastará, asimismo, poner los títulos de las declaraciones y el nombre del entrevistado: "Promueven desigualdades", Alfonso Trejos Willis; "Lucharemos contra la ultra derecha", Rolando Araya; "Nuevo negocio a costa de la cultura", Alberto Salom; "Educación Superior debe ser estatal y pública", el Vicepresidente Carlos Manuel Castillo; "Brecha entre privilegiados y pueblo", Rector Núñez (UNA); "Tendrá que depender económicamente del Estado"; Rector Claudio Gutiérrez (UCR).

Luego, cuando se supo que el Poder Ejecutivo la había autorizado (Decreto Ejecutivo Ni 5622-E de 23 de setiembre de 1975, publicado en La Gaceta del 7 de enero de 1976), hubo fuerte reacción. De la existencia del Decreto se supo a fin de año de 1975.

En el periódico *Excelsior* (31 de diciembre de 1975) se tomó declaración al diputado Mora Valverde, quien dijo: "Ni el Ministro de Educación Pública, ni el Presidente de la República acataron lo que dispone la Constitución Política y la Carta Fundamental del Partido Liberación Nacional al permitir la creación de la Universidad Autónoma Centroamericana (sic) ... No me sorprende tanto la actitud del Ministro de Educación ... desde hace años viene retrocediendo en sus principios social-democráticos". El Rector Gutiérrez declara "Es ominoso el acto a favor de U. Privada".

Pero en 1979 fue el año de la más intensa arremetida contra la Universidad: Facultad de Derecho y Colegio de Abogados encabezaron la reacción:

Primero fue un manifiesto partidario (23 de abril de 1979) de un grupo que participaba en las elecciones estudiantiles: Movimiento Estudiantil Democrático, "...exijamos el cierre de la UACA por ilegal". Luego fue la propia Asamblea de la Facultad

de Derecho (23 y 24 de abril de 1979), la que aprueba instar al Consejo Universitario a "promover las acciones y gestiones administrativas del caso para determinar la legalidad y la constitucionalidad de la creación y funcionamiento de la UACA ... a solicitar a quien corresponda la clausura de la UACA, en el caso de que el funcionamiento resulte ilegal e inconstitucional ... a presentar con la celeridad que se requiere, un proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa, que regule en forma amplia y completa la educación superior en manos privadas ... a solicitar a la Corte Plena, la reconsideración y revocatoria subsiguiente del artículo XXXIII de la sesión de Corte Plena, celebrada el 26 de junio del año anterior, que autoriza a 'los que cursan la carrera de leyes' en la 'Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Centroamérica', a 'concurrir a las oficinas judiciales en solicitud de datos o para el examen de expedientes, documentos y de las piezas' en virtud de que tal disposición de la Corte Plena no armoniza con el ordenamiento legal vigente". Asimismo, solicita al Poder Ejecutivo una "investigación exhaustiva" de la Universidad Privada, sugiriendo que se haga por una comisión integrada por representantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. Del mismo modo, se solicita en al Colegio de Abogados "se abstenga de incorporar a los eventuales graduados de la Universidad Autónoma de Centroamérica". Se pide "... el congelamiento inmediato de la matrícula de la UACA hasta tanto no se corrija su situación académica y jurídica" y se señala que la "Facultad de Derecho esté vigilante para que en ningún momento se intente reformar en beneficio de la UACA, la Constitución Política, la Ley Orgánica del Colegio de Abogados, la Ley Orgánica del Notariado, la Ley Orgánica del Poder Judicial y aquellas otras leyes que persiga ese fin y que tengan importancia al respecto".

La Facultad de Derecho instaló una comisión que se dedicó a "demostrar" problemas institucionales, constitucionales, sociales y legales en el funcionamiento de la UACA (el informe circuló en un folleto mimeografiado sin fecha).

Por Decreto Ejecutivo N. 10049-E de 22 de mayo de 1979 el Poder Ejecutivo (Administración Carazo) creó una comisión especial de abogados "con el objeto de analizar los mecanismos utilizados para la autorización y funcionamiento de la Universidad

Autónoma de Centro América y evaluar la calidad de los cursos de Derecho que se ofrecen en esa institución".

Por supuesto, la Junta Directiva del Colegio de Abogados (18:10 horas del 15 de junio de 1979) acordó que sólo incorporaría graduados de la Universidad de Costa Rica y no de la Universidad Autónoma de Centro América (resolución reafirmada por acuerdo firme del 9 de octubre de ese aciago año).

El 25 de octubre de 1979, el Colegio de Abogados publicó un extracto del acuerdo de su Junta Directiva del 9 de octubre de 1979. Entre otras cosas puede leerse lo siguiente: "Para la creación de centros docentes universitarios (públicos o privados), la Constitución establece reserva de ley... Por consiguiente, la libertad de enseñanza y la iniciativa privada en materia de educación (arts. 79 y 80 de la Carta Magna) universitaria debe ejercerse con base a (sic) una ley aprobada (sic) por la Asamblea Legislativa. ... al no existir una Ley que le dé fundamento a la creación de la UACA su funcionamiento es ilegítimo y consecuentemente es inválida la autorización otorgada por el Decreto Ejecutivo ... la protección ciudadana exige que la formación de profesionales se ajuste a pautas comunes de requisitos y de contenido, en todas las Escuelas de Derecho (principio de igualdad). Tal igualdad de exigencias y garantías sólo puede existir cuando la educación se ejerce como servicio público y no como actividad mercantil privada, pues en este último caso ante la ausencia de ley reguladora puede privar el interés empresarial sobre la tutela de los intereses públicos."

Es deber señalar que el licenciado Ronald Odio Hernández salvó su voto y expresó, entre otras cosas, lo siguiente: "El voto mayoritario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados que declara ilegítimo el funcionamiento de la UACA e invalida la autorización administrativa de la misma otorgada por Decreto Ejecutivo ... se apoya en tres principios: a) Que hay reserva de ley para la creación de centros privados de enseñanza superior; b) que no hay una ley reguladora de la educación superior privada y c) que la educación se ejerce como un servicio público. No comparto el criterio de la mayoría y, además, considero que la Junta Directiva es incompetente para dictar la 'opinión oficial' del Colegio de...". De seguido señala sus razones y critica fuertemente el actuar de la Junta en relación con este asunto.

El Consejo Nacional de Rectores, asimismo, adoptó una iniciativa (que culminó el 6 de noviembre de 1979) para redactar un proyecto de Ley de Universidades privadas.

El hecho es que el 24 de febrero de 1975, con el propósito de promover la realización plena del ser humano mediante el fortalecimiento y ejercicio de libertades, fundamentalmente la libertad de enseñanza, de crear y mostrar un modelo universitario distinto, plantear diversidad de opciones, canalizar recursos no aprovechados, fomentar la competencia, cooperar en el logro de los fines de la educación costarricense (artículo 24 de la Ley Fundamental de Educación), ensayar y realizar diversas soluciones a problemas relacionados con la llamada "cuestión estudiantil", solucionar el clima universitario que se iba perfilando en la década de los años setenta, concurren ante el notario Amoldo Segura Rodríguez los fundadores de la Universidad Autónoma de Centro América, para constituir la fundación que llevaría tal nombre.

Estos fueron los Fundadores que debieron enfrentar ese cúmulo de adversidades, ocurrencias, prejuicios y falsedades:

Licenciado Enrique Benavides Chavarría, abogado y periodista,
Licenciado Jorge Corrales Quesada, economista,
Licenciado Alberto Di Mare Fuscaldo, economista,
Licenciado Guido Fernández Saborío, abogado y periodista,
Licenciado Alfredo Fournier Beeche, abogado,
Licenciado Fabio Fournier Jiménez, abogado
Señor Edmondo Gerli González, empresario,
Licenciado Fernando Guier Esquivel, abogado,
Ingeniero Enrique Malavassi Vargas, profesor universitario,
Licenciado Guillermo Malavassi Vargas, profesor universitario,
Licenciado Gonzalo Ortiz Martín, abogado,
Licenciado Rafael Robles Jiménez, contador,
Licenciado Rogelio Sotela Montagne, abogado,
Licenciado Cristian Tattenbach Iglesias, abogado,
Licenciado Luis Demetrio Tinoco Castro, abogado,
Profesora Cecilia Valverde Barrenechea, profesora de castellano,
Doctor Renato Viglione Marchisio, abogado, y

Licenciado Thelmo Vargas Madrigal, economista.

Ellos dieron vida al espíritu de la Constitución Política, pues es menester recordar que ese Ordenamiento Constitucional garantiza la libertad de enseñanza (artículo 79 de la Constitución).

Este texto ("Se garantiza la libertad de enseñanza...") apareció cuando la sociedad costarricense reaccionó significativamente contra el intento de aprobar una norma que decía que "la educación es función esencial del Estado...". Fue una gesta de libertad en la Asamblea Constituyente.

En la Asamblea Constituyente, al discutirse este texto, se expresó que "... la acción del Estado en este sentido no destruye la iniciativa privada en materia educacional. Lo único que establece es el derecho del Estado de ejercer la inspección del caso en tales instituciones, para evitar que se cometan abusos..." (Vargas Fernández). Asimismo "... la inspección no significa que el Estado le impondrá tal o cual dirección a la enseñanza en manos particulares..." (Dobles Segreda).

En explicación de los alcances de esta norma (artículo 79) importa citar el pronunciamiento 25-G10 de 30 de setiembre de 1961 de la Procuraduría General de la República (licenciado Otto Rojas): "se desprende, objetivamente visto, sin forzamientos de ninguna especie, que en Costa Rica, existe, con rango de verdadera garantía constitucional, la libertad de enseñanza con todo lo que ella significa e implica, con la sola circunstancia, que no condición, de estar autorizada, también constitucionalmente, la inspección estatal con relación a todo centro docente privado".

Cuando se votó nominalmente la actual Constitución (31 de octubre de 1949), el diputado Trejos Quirós expresó "... Me es grato consignar aquí que los derechos personales de los costarricenses han sido cuidadosamente respetados y que la organización del Estado, como queda instituida, no pondrá obstáculos a una política que ampare al individuo en la libre administración de sus negocios particulares y que lo aparte del estéril terreno de la burocracia. Todo para la prosperidad de nuestra patria".

Pues bien, con su acción de constituir una universidad privada, en las circunstancias esbozadas y en el momento señalado, estas personas han realizado una gesta singular, una hazaña de libertad.

Por ello es menester recordar, honrar y grabar. Se ha decidido fijar en una placa el nombre de quienes tomaron y ejecutaron la decisión de abrir brecha en nuestro sistema, creando la primera Universidad privada. Además, una publicación conmemorativa, su fotografía y biografía en la hoja electrónica de la Universidad y la difusión de su recuerdo.

Su acción rompió paradigmas, sembró libertad, ayudó a transformar mucho de nuestro país y al progreso de la educación. Significó libertad de enseñanza verdadera para muchos..., diversidad y oportunidad para más, ruptura de monopolio, quiebra de iconos y mitos.

No son responsables de los abusos que han hecho algunos, ello tiene más que ver con la connivencia estatal que con el ejercicio de la libertad. Pero sí son protagonistas de la historia, forjadores de libertad, creadores de una Universidad y promotores de la cultura. Además, impulsores de bienestar y desarrollo.

Que se recuerden sus actos, que se recuerden sus nombres, que perdamos los dos ojos si no recordamos la historia. Es de bien nacidos ser agradecidos y honrar honra.

Decía el Quijote, en una expresión que deberíamos tener presente siempre: "Por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida".

¡Queda dicho!